



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00823406- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Prof. Fernando Rafael BARRI, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple por concurso, en PROBLEMÁTICA AMBIENTAL, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido, la obtención de un cargo de mayor jerarquía;

Lo informado por el Área Personal;

Lo establecido en el Capítulo VII, Artículo 49, Apéndice II, inciso a, del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de esta Universidad, aprobado por Resolución HCS 1222/14;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Fernando Rafael BARRI (Leg. 80449) en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple por concurso, en PROBLEMÁTICA AMBIENTAL, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, a partir de 15 de Octubre de 2024, mientras dure el cargo de mayor jerarquía, o hasta el 31 de Marzo de 2026, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, a la Prosecretaría de Concurso, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar al interesado y archívese.

VR/em/Mbl